



Publicaciones

Usted está en: **Publicaciones**

Hoy es: Martes, 26 Febrero 2008

Los Pueblos Indígenas de Colombia en el Umbral del Nuevo Milenio

[Tabla de contenido](#)

[Prólogo](#)

[Capítulo 1: La población indígena](#)

[Capítulo 2: El bienestar de los pueblos y comunidades indígenas](#)

[Capítulo 3: Tierras y territorios de los pueblos indígenas](#)

[Capítulo 4: Los pueblos indígenas y su patrimonio natural](#)

[Capítulo 5: La participación de los pueblos indígenas](#)

[Capítulo 6: La vida y la organización social indígena](#)

[Capítulo 7: Procesos regionales](#)

[Capítulo 8: Descripción general de los pueblos indígenas de Colombia](#)

[Consideraciones y recomendaciones](#)

[Anexo 1](#)

[Anexo 2](#)

[Anexo 3](#)

[Anexo 4](#)

[Anexo 5](#)

[Anexo 6](#)

[Anexo 7](#)

[Anexo 8](#)

[Anexo 9](#)

[Anexo 10](#)

[Anexo 11](#)

[Anexo 11](#)

[Glosario](#)

Búsqueda ACNUR en línea

[Búsqueda avanzada](#)

[Siglas](#)

[Bibliografía](#)

[Indice de cuadros](#)

[Indice de gráficos](#)

© 2002-2006 ACNUR. Todos los derechos reservados.

Sitio diseñado por [Pentagram](#) y desarrollado actualmente por [Fundación Galileo](#) [Ver créditos](#).

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Se hacen, a manera de síntesis, un conjunto de consideraciones y recomendaciones que podían servir de orientación en la definición de líneas de política y de acción en la relación entre el Estado y los pueblos y comunidades indígenas.

Colombia es un país rico y complejo por su diversidad biológica y también por la diversidad de su población. Esta diversidad coloca al país en una situación de privilegio respecto del resto del mundo. En su extenso territorio de 1.141.748 kilómetros cuadrados, cuya población se estima hoy en día en cerca de 43 millones. El panorama visto en este libro, muestra 90 grupos étnicos con una población estimada de 800.000 personas, con un conjunto de derechos reconocidos en la constitución y las leyes. Sería importante hacer un esfuerzo en el próximo censo de población por mejorar el registro de población indígena y manejar una sola base de datos, bajo la responsabilidad de Dane. De igual manera, desarrollar indicadores sociales específicos, en especial de calidad de vida, teniendo en cuenta sus diferencias regionales.

No se conoce la dimensión de la pobreza en los pueblos indígenas. Hay situaciones a toda luz críticas, como la de las comunidades agobiadas por el minifundio o la situación de aquellas que han sufrido desplazamiento o quebrantos en sus sistemas de vida y organización social, por factores asociados al conflicto armado interno y la expansión de los cultivos usados de manera ilícita, siendo muy difícil medir la pobreza con las metodologías existentes que tienen un marcado sesgo urbano.

Todo parece indicar que los perfiles de morbilidad indígena vienen cambiando por el impacto de los constantes movimientos de población, como consecuencia de los factores de conflicto mencionados. La cobertura del sistema nacional de atención en salud, se ha extendido de manera considerable a la población indígena y algunos pueblos han logrado adecuar la demanda y prestación de servicios a la nueva estructura. Sin embargo, hay un rezago en la prestación de servicios a la población indígena y queda un camino todavía por recorrer, no obstante valiosas experiencias -como la del Vaupés- de relación entre los sistemas médicos occidentales y la medicina tradicional. Los esfuerzos hechos por muchos departamentos y municipios, por ejemplo, en la capacitación de promotores indígenas en salud, se ven afectados por la inestabilidad política de las administraciones locales para lograr su continuidad.

Los pueblos indígenas de Colombia han logrado en las tres últimas décadas reconocimientos fundamentales sobre sus derechos territoriales. Hasta diciembre de 2001, se habían constituido 638 resguardos sobre un área de 30.8 millones de hectáreas, equivalente al 27% del territorio nacional. Pero este es apenas, en el sentir de muchos, el comienzo de un proceso de

reconstrucción y consolidación étnica que tiene además una base política favorable en las normas sobre pueblos indígenas de la Constitución Política de 1991. Es también el punto de partida para el desarrollo de nuevas normas de convivencia social, a partir del reconocimiento y garantía a los pueblos y comunidades indígenas del ejercicio de su autonomía en el manejo de sus territorios y asuntos internos.

Estos territorios constituyen también un valioso aporte a la conservación del patrimonio natural de la nación y de los pueblos y comunidades. Es necesario articular los territorios de resguardo, mediante la concertación y las razones de conveniencia común para el estado y los pueblos, a las estrategias de protección y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Implica entonces establecer una conexión clara entre las políticas y la realidad ambiental de los resguardos y territorios colectivos.

En ese sentido se deberían buscar mecanismos adecuados de fortalecimiento de la participación de las comunidades indígenas en la gestión y beneficios de la biodiversidad de sus territorios. Esto implicaría destinar recursos suficientes y asistencia técnica para apoyar a las organizaciones indígenas, con el propósito que adelanten planes de ordenamiento ambiental y de utilización sostenible de los recursos de sus territorios. El Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales, podrían desarrollar un programa de apoyo y asistencia técnica en este campo.

Pese a que no se ha podido avanzar por dificultades políticas y tal vez por falta de claridad sobre el tema de las Entidades Territoriales Indígenas -ETIs- para la administración y manejo de los territorios tal como está previsto en la Constitución, es necesario avanzar en esta dirección con el fin de consolidar los derechos territoriales y sociales ya reconocidos.

Se podría concluir de manera general, sin ahondar en las particularidades de cada pueblo, que los territorios indígenas necesitan seguridad para que se respete y garantice los derechos fundamentales de cada pueblo, comunidad y persona indígena, a la integridad física y patrimonial, en especial el derecho a la vida, el derecho al ejercicio de su propia cultura y el derecho al bienestar, definido en los términos de cada pueblo. De igual manera se necesita fortalecer y dar seguridad a los gobiernos comunitarios, para que ejerzan sus funciones administrativas sin interferencia de grupos ajenos a las comunidades, en especial de aquellos que se valen de la coacción armada.

Un aspecto importante al que se hace referencia con frecuencia, es al choque de visiones e intereses entre los pueblos y comunidades, las entidades territoriales -departamentos y municipios- y el gobierno central. Este conflicto de intereses se expresa entorno a cuatro ejes: la construcción de vías y obras de infraestructura, la exploración y explotación de minas e hidrocarburos, el acceso a los recursos forestales y lo que tendrá una gran importancia en el futuro, el acceso a los recursos genéticos de la biodiversidad, recursos que de acuerdo a la legislación nacional, pertenecen a la nación.

Pensar en modelos nuevos de entendimiento y construcción de alternativas conjuntas entre el gobierno nacional, las regiones y los pueblos y comunidades indígenas. Un punto de partida es la

revisión e interpretación concertada de las nociones e instrumentos legales sobre el *consentimiento fundamentado previo y la consulta*.

El tema de la conservación del patrimonio cultural es otro campo de controversia. Habría que pensar en el desarrollo de nuevos instrumentos legales y nuevas políticas sociales que permitan reorientar el desarrollo regional en función de la biodiversidad y la diversidad cultural, como valores que deben ser conservados y potenciados en función del bienestar colectivo. Por lo tanto no existe, y no debe existir, una separación tajante entre la conservación y la protección de los ecosistemas y la vida social. En este sentido, existe la preocupación por el rumbo que han tomado los planes departamentales, algunos programas y políticas sectoriales y algunos proyectos que no reconocen ni parten de esta diversidad biológica y cultural.

Hasta donde se pudo avanzar en este estudio, la incorporación de la situación e intereses de los indígenas en las estrategias regionales y locales de desarrollo, son escasas o débiles. Se necesita un esfuerzo imaginativo y pedagógico para articular - de abajo hacia arriba- la conceptualización del desarrollo y la planificación dentro de una concepción multicultural. Esto necesariamente implica de un lado, mejorar la capacidad de participación y negociación de las organizaciones indígenas en todos los niveles y de otro, garantizar una participación plena y eficaz de los indígenas en las instancias de representación y decisión cuando se adopten medidas públicas que los puedan afectar.

Existen varias iniciativas para el ordenamiento territorial de la nación y dentro de éste, de los territorios de los pueblos indígenas. Las Entidades Territoriales Indígenas serían una oportunidad para reorganizar las competencias y finanzas públicas de los territorios comprendidos por los resguardos. Es necesario estudiar con cuidado las alternativas existentes y sobre todo, mirar las oportunidades y riesgos del ordenamiento territorial propuesto.

Es urgente emprender acciones sistemáticas de sensibilización sobre los derechos fundamentales que tienen los pueblos indígenas y poner en marcha un mecanismo adecuado de seguimiento y monitoreo sobre la situación de los derechos humanos de las comunidades para prevenir, detectar y manejar las situaciones en que estos derechos son vulnerados. Esto implicaría el montaje de un sistema de alertas tempranas y un programa de prevención del desplazamiento forzado.

Los pueblos y comunidades indígenas aspiran a vivir en paz. Es indispensable retomar y hacer viables las propuestas de las organizaciones étnicas, como las hechas por la organización Indígena de Antioquia, el Consejo Regional Indígena del Cauca y la Organización Nacional Indígena de Colombia y garantizar que tengan un papel activo en eventuales escenarios de negociación y reconciliación nacional.

Es necesario continuar con los esfuerzos de sustitución voluntaria y manual de los cultivos de uso ilícito y evitar el uso de la coacción.

En las nuevas circunstancias que vive el país, es muy importante fortalecer los propios sistemas internos de gobierno de las comunidades, ayudando a elevar su capacidad de generación de ingresos propios y de manejo de los recursos provenientes de las ingresos fiscales de la nación.. Esto implica desarrollar estrategias eficaces de capacitación, para un mejor uso de las

trasferencias y para el seguimiento y evaluación del gasto de los recursos asignados por el Sistema General de Participación.

De igual manera debe ayudarse a las organizaciones, a fin de lograr una mejor relación con las instituciones públicas y para racionalizar, adecuar y hacer eficaz la oferta institucional. En esta dirección son importantes la formulación y puesta en marcha de planes de vida que respondan a las necesidades reales de los pueblos y comunidades. Es también necesario dar pasos seguros en el desarrollo normativo de la jurisdicción especial indígena y asesorar a las autoridades de las comunidades para un adecuado ejercicio de la justicia.

Aún falta cerca del 13% de la población indígena por tener tierras demarcadas y legalizadas. Se trata quizás de la proporción de población con mayores problemas de tenencia de la tierra y con mayor dificultad para la constitución de resguardos. Habría que evaluar la demanda y diseñar una estrategia especial dirigida a este sector de la población. Algunos resguardos por limitaciones técnicas fueron demarcados en el pasado con deficiencias técnicas y cartográficas; muchos de estos problemas pueden resolverse con la participación de las mismas comunidades y las tecnologías modernas de demarcación.

Es necesario mejorar la infraestructura comunitaria de servicios de las comunidades indígenas, en especial, en los campos de la salud, la educación, la producción, la recreación y el deporte.

Es urgente focalizar la atención en salud a las comunidades indígenas, ampliando la cobertura de las inmunizaciones y la protección de la población infantil.

Igualmente deben desarrollarse líneas programáticas orientadas a mejorar y consolidar las economías de los territorios indígenas, teniendo en cuenta la utilización sostenible de los recursos naturales y a fortalecer los sistemas propios de seguridad alimentaria.